



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha dieciocho (18) de octubre del año 2021, el presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (Lic. Ángel de la Cruz Hernández) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Rafael García Sabater, presidente

Sr. Leandro Mieses, miembro

Sr. Yuly Annetty Peña, miembro

Sr. Chandys Pérez, miembro

Sr. Domi Mosquea, miembro

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designo os por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Freddy Piña Luciano, asesor técnico

Sr. Martha de la Rosa, secretaria

Sr. Carmeli Clemente, miembro

Sr. Regina Cruz, miembro

Sr. Whington Genao, miembro

Fecha de emisión: Febrero 2022

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)


RAFAEL GARCÍA SABATER
Presidente

Martha de la Rosa
MARTHA DE LA ROSA
Secretaria


LEANDRO MIESES
Miembro

Yuly Anetty Pena
YULY ANNETTY PENA
Miembro


CHANDYS PÉREZ
Miembro

Domí Mosquera
DOMI MOSQUEA
Miembro


CARMELI CLEMENTE
Miembro

Regina Cruz
REGINA CRUZ
Miembro


WHINGTON GENAO
Miembro

Yenni A. Cabrera
YENNI CABRERA
Miembro


FREDDY PINA LUCIANO
Asesor Técnico